



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE: CRISTIAN ANDRES MONCADA CARVAJAL
EJECUTADA: DANIELA ISABEL VILLEGAS RINCON
PROVIDENCIA: RESUELVE SOLICITUD
RADICADO: 63-594-4089-002-2021-00075-00

Veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud de avalúo y remate de los bienes embargados y secuestrados; es menester aclarar al interesado que es su carga presentar el avalúo de los bienes, conforme lo establece el Artículo 444 del Código General del Proceso, y una vez culminado dicho procedimiento debe solicitar el remate de los mismos.

NOTIFÍQUESE,


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ